

 GOBIERNO DE NARIÑO Secretaría de Educación	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M 03.01 F 03
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

COMUNICADO Nro. 015

24 MAR 2026

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO – OFICINA ESCALAFÓN.

**PARA:** DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES, VINCULADOS CON EL DECRETO 1278/2002, QUE APROBARON EL PROCESO DE ASCENSO Y REUBICACIÓN SALARIAL 2025-2026

**ASUNTO:** SOLICITUD FORMAL DE EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO – DE ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL.

**FECHA:** 24/03/2026

Se comunica de manera formal a todas y todos los docentes y directivos que aprobaron el proceso de ascenso de grado y reubicación salarial vigencia 2025-2026, que para la expedición del acto administrativo de ascenso o reubicación y conforme al cronograma establecido en la resolución 018987 del 17 de septiembre de 2025 se tenga en cuenta lo siguiente:

1. Se solicite y radique de manera individual y formal por medio del canal S.A.C (Sistema de Atención al Ciudadano) la expedición del acto administrativo que asciende de grado o reubica salarialmente según sea el caso de cada docente o directivo docente, este radicado debe dirigirse obligatoriamente a la oficina de escalafón docente a más tardar el 27 de marzo de 2026, ya que el número de radicado es indispensable para realizar el acto administrativo.
2. De igual manera, se deberá informar en la misma solicitud si a la fecha se cuenta con un nuevo título académico que acredite su formación pos gradual, el cual debe ser tenido en cuenta para los efectos salariales pertinentes, si él o (la) docente presenta nuevo título académico deberá adjuntar una copia simple del diploma con la debida acta de grado; si el título es extranjero deberá anexar la resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
3. Finalmente, si existieran docentes que van a recibir su graduación o su título académico antes del día 27 de abril de 2026, es importante en la misma solicitud se informe la posible fecha de graduación y el título del programa académico, y una vez se obtenga se radique.

Agradecemos su confianza y colaboración.

24 MAR 2026



**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN**  
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Juan Manuel Rosero Chamorro  
Abogado Contratista Apoyo Despacho SIED

